

Ch. presidente. Sesion ordinaria del día 5 de Dic. de 1822.

Ch. Presid.
Sr. 1.º Sec.
Sr. Fernandez
Ch. Abellon
Sr. Zapata
Sr. Alfo. Moya
Sr. Alfo. Ray.
Sr. Jundiz

Se dió principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.
Se leyeron los Boletines oficiales num.º 124 y 125 y tambien el suplemento á tho.º Boletin correspondiente al Domingo primero del actual, en el que se inserta una Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, referente á los dias en que ~~los~~ pueblos han de presentar sus cupos en el actual, cumplars; y como quiera que se le ha señalado á este pueblo el dia once del presente mes, para que así se verifique que se acordó por el Ayuntamiento que el Comisionado que ha de conducir los soldados á la capital sea el secretario de mismo, á favor del cual se libraran las cincuenta y cuatro pesetas que hay consignadas en el presupuesto municipal con este objeto.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que libere contra el capitulo de imprevistos del presupuesto municipal por la cantidad de diez pesetas á favor de Arguin Jareno, por haber conducido en su caso al Hospital provincial al pobre transeunte que se puso malo en esta villa.

Vieta la cuenta presentada por el Carpintero Jeronimo Barraga de la plataforma y demas efectos que ha hecho para este Ayuntamiento, ascendiente á cinco y cuarenta y nueve pesetas, se acordó aprobarla, y que por el Sr. Presidente se gire el oportuno libramiento para satisfacerla.

Se da cuenta de una instancia de el casiano Sanchez rivaneos vecino del lugar termino municipal de Cartagena, referente á que se le libere certificado

